



FACULTAD DE EDUCACIÓN
-CENTRO DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO-
Grado en Pedagogía

GRADO EN PEDAGOGÍA

TRABAJO DE FIN DE GRADO

- A. Reglamento
- B. Guía docente

Curso 2018-2019

ÍNDICE

A. REGLAMENTO DEL TRABAJO DE FIN DE GRADO	3
1. INTRODUCCIÓN.....	3
1.1 Marco legal.....	3
1.2 ¿Qué es el Trabajo Fin de Grado?	3
2. GESTIÓN ACADÉMICA	3
2.1 Matriculación.....	3
2.2 Incompatibilidad en la calificación del TFG	4
3. PARTICIPANTES EN EL TFG Y SUS FUNCIONES	4
3.1 La Comisión de Coordinación del Título	4
3.2 El Coordinador del Grado.....	5
3.3 El Tutor.....	5
3.4 Funciones del Alumnado	6
4. ACTIVIDADES FORMATIVAS Y CARGA DE TRABAJO	6
5. NORMATIVA DE EVALUACIÓN DEL TFG	7
5.1 e-actilla.....	8
5.2 Revisión, reclamación y recurso.....	8
5.3 Calificación en Actas del TFG	8
6. ARCHIVO Y CUSTODIA DE LOS TFG	9
B. GUÍA DOCENTE DEL TRABAJO DE FIN DE GRADO	10
7. OBJETIVOS DEL TFG	10
8. CONTENIDOS	10
8.1 Competencias a desarrollar por el alumno en el TFG	10
9. ESTRUCTURA DEL TFG	11
10.TEMAS Y POSIBILIDADES DEL TFG	12
11.REDACCIÓN DE TEXTOS ACADÉMICOS Y PLAGIO.	14
11.1. Normas de redacción	14
11.2. Estructura formal.....	15
12.PLAGIO	15
13.PRESENTACIÓN PÚBLICA DEL TFG ANTE EL TUTOR	17
14.EVALUACIÓN DEL TFG	17
14.1 Requisitos previos de obligado cumplimiento	17
14.2 Criterios de evaluación	17
15.CALENDARIO DE ACTIVIDADES VINCULADAS CON EL TFG.....	18
16.PREGUNTAS FRECUENTES (FAQ)	19
17.ANEXOS	20
17.1 Anexo1. Baremo de calificación del TFG	20
17.2 Anexo 2: Baremo de calificación del TFG para su propuesta a Matrícula de Honor...	22
17.3 Anexo 3: Compromiso de originalidad del trabajo.....	24

A. REGLAMENTO DEL TRABAJO DE FIN DE GRADO

1. INTRODUCCIÓN

1.1 Marco legal

De acuerdo con el RD 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales (modificado por el RD 861/2010, de 2 de julio) y conforme el Acuerdo del Consejo de Gobierno de la UCM sobre "Directrices sobre el trabajo de fin de Grado" (BOUC 8/2012, de 30 de julio), las enseñanzas universitarias oficiales de Grado concluirán con la elaboración y defensa de un Trabajo de fin de Grado. Dicho trabajo tiene carácter obligatorio, y el estudiante debe cursarlo al final de su trayectoria académica con la finalidad de mostrar que ha adquirido de forma integrada las competencias y los contenidos formativos vinculados al plan de estudios del Grado en Pedagogía. La duración del Trabajo Fin de Grado y, por tanto, el tiempo de dedicación de los estudiantes al mismo será de **6 ECTS**, teniendo en cuenta que cada crédito se corresponde con 25 horas de trabajo del estudiante.

El contenido de estas directrices se completa con el resto de reglamentaciones y procedimientos de la Universidad Complutense relativos al sistema de evaluación, al reconocimiento y transferencia de créditos y a la movilidad de los estudiantes.

La unidad encargada de la organización, de la coordinación y del seguimiento de cada Grado es la Comisión de Grado.

1.2 ¿Qué es el Trabajo Fin de Grado?

El Trabajo de Fin de Grado (TFG en adelante) es la asignatura obligatoria que constituye el Módulo 5 del Plan de Estudios del Grado en Pedagogía y consiste en la elaboración y defensa por parte del alumno de un trabajo relacionado directamente con las competencias adquiridas a lo largo del Grado. Supone un total de **150 horas de trabajo autónomo por parte del estudiante**, asesorado por un tutor. El TFG es un trabajo que muestra la madurez del estudiante a la finalización de sus estudios, al integrar las competencias generales y transversales del Grado y los resultados de aprendizaje contemplados en la Memoria del Plan de Estudios de la Titulación.

El TFG representa la culminación del proceso de aprendizaje del alumno a lo largo de los estudios de Grado y se concibe como un trabajo que el estudiante realizará y entregará en el formato establecido por la Comisión Coordinación de Titulación con el fin de mostrar que ha integrado las competencias y los contenidos formativos recibidos.

El alumno elaborará un trabajo sobre alguno de los temas que previamente establezca con el tutor asignado, que podrá adoptar distintas modalidades según la naturaleza de la titulación, pero **en ningún caso será un trabajo de investigación ni un trabajo que se justifique desde una sola asignatura o departamento**.

En resumen, el TFG tiene por objeto la elaboración de un trabajo que refleje la capacidad de los estudiantes para integrar las competencias adquiridas durante la carrera.

2. GESTIÓN ACADÉMICA

2.1 Matriculación

El TFG se matricula como cualquier otra asignatura del Plan de Estudios del título.

Son **REQUISITOS** para su matriculación:

- Haber superado todos los créditos del Módulo básico.
- Tener aprobado, como mínimo, el 60 % de los créditos de la titulación.
- Matricular el resto de los créditos de la titulación a excepción de los créditos reconocibles por "*Actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación*", si es que el estudiante va a hacer uso de dichos créditos. No obstante, el estudiante deberá haber reconocido dichos créditos antes de que la calificación de su TFG se incluya en actas.

* No obstante, el estudiante deberá haber aprobado todas las asignaturas y haber reconocido dichos créditos antes de que la calificación de su TFG se incluya en actas. En caso contrario el TFG aparecerá calificado como **INCOMPATIBLE** en el acta.

A todos los efectos, deberá garantizarse:

- Que el número de estudiantes asignados a cada profesor no excederá de 25 entre todos los Grados que se cursan en la Facultad (siendo recomendable no superar los 10).
- Que esté organizada la asignación de tutores en el primer cuatrimestre para aquellos estudiantes que opten por la Convocatoria Extraordinaria de Fin de Carrera de Febrero.

Cada curso tendrá dos convocatorias de examen, como corresponde a cualquier asignatura: la de junio y la de julio. Asimismo, el estudiante podrá hacer uso, siempre que cumpla los requisitos establecidos, de la Convocatoria Extraordinaria de Fin de Carrera de FEBRERO, previa solicitud junto con el resto de asignaturas que te queden para acabar la titulación (véase condiciones para solicitar la convocatoria Matrícula EXTRAORDINARIA de FEBRERO en <http://educacion.ucm.es/secretaria-de-alumnos>). El TFG nunca podrá ser objeto de Compensación.

2.2 Incompatibilidad en la calificación del TFG

La calificación se incorpora al expediente académico de cada estudiante una vez que se hayan superado todos los créditos de la titulación (mientras haya alguna asignatura pendiente o acta sin cerrar definitivamente, la calificación aparecerá como **INCOMPATIBLE**)

Si en la convocatoria extraordinaria el estudiante aprueba el TFG pero tiene créditos sin superar en su expediente, TENDRÁ QUE MATRICULAR EL TFG DE NUEVO AL CURSO SIGUIENTE. La nota solo se guardará en el curso inmediatamente posterior al que fue aprobado.

3. PARTICIPANTES EN EL TFG Y SUS FUNCIONES

3.1 La Comisión de Coordinación del Título

La Comisión de Evaluación del TFG está formada por el Coordinador del Grado y los tres profesores de la Comisión de Coordinación del Grado. Para más información ver el siguiente enlace (<http://educacion.ucm.es/estudios/2014-15/grado-pedagogia-estudios-sgc>).

Las funciones de esta Comisión son:

- a) Orientar a estudiantes y tutores del correcto desarrollo del TFG.
- b) Otorgar las calificaciones superiores a 9.4.
- c) Modificar la calificación de un TFG, pudiendo llegar a suspenderlo, si detecta falta de ajuste del TFG a los requisitos establecidos en esta Guía y/o plagio:

- Para ello la UCM ha puesto a disposición de la Comunidad Universitaria el programa Turnitin. Esta herramienta estará disponible para los estudiantes en el campus en la asignatura del TFG.
- Hay que remarcar que la función del Turnitin es ofrecer porcentaje de coincidencias, por ello, el informe que genera deberá ser revisado por el tutor. Si el porcentaje de coincidencias es superior al 25 % puede ser indicativo de presencia de plagio.

3.2 El Coordinador del Grado

El Coordinador del Grado es el responsable de la puesta en marcha cada curso del Trabajo de Fin de Grado para los estudiantes matriculados.

Se encarga de:

- Coordinar la asignación de tutores
- Hacer el seguimiento a lo largo del curso de la marcha del proceso
- Comprobar en Turnitin la originalidad de los trabajos propuestos a MH
- Consignar las notas en GEA al finalizar el proceso
- Almacenar y custodiar los TFG entregados cada curso

3.3 El Tutor

El TFG debe realizarse bajo la supervisión de un tutor académico. Cada curso académico, los Departamentos designarán a los tutores que se harán cargo de la supervisión de los TFGs. Los tutores de TFG serán docentes de cualquier Departamento que tenga asignaturas adscritas en el grado en el que se enmarca el TFG.

La asignación de tutores a los estudiantes se hará desde la Coordinación del Grado. En la medida de lo posible se intentará que se tenga el mismo tutor de Prácticum y TFG; dicha asignación se hará pública a través del campus.

Las **funciones** asignadas a los tutores de TFG son las siguientes:

- a) Organizar el Seminario sobre Trabajo de Fin de Grado con su grupo de alumnos.
- b) Consensuar con el estudiante la tipología del TFG más adecuada a sus intereses, motivaciones y especialidad
- c) Orientar para la búsqueda del tema del trabajo.
- d) Orientar para la búsqueda documental y la revisión bibliográfica.
- e) Orientar para la planificación del trabajo.
- f) Concretar la estructura del trabajo (aspectos que tratar, distribución de capítulos, etc.).
- g) Revisar y hacer el seguimiento del trabajo.
- h) Organizar y dar el visto bueno para la presentación del TFG (el tutor podrá invitar a otros profesores para formar parte del tribunal evaluador).
- i) Publicar con la suficiente antelación la fecha de defensa del TFG y comunicarla al Coordinador de la titulación.
- j) Evaluar y calificar al alumno, proponiendo, si es el caso, el TFG para MH.
- k) Comunicar la nota del trabajo al alumno y hacerse cargo de la revisión de la misma.
- l) Complimentar y enviar a la Coordinación del grado el formulario con los datos requeridos (ver punto 5.1 "e-actilla")
- m) Formar parte, si lo requiere la Comisión de Evaluación, de las Comisiones (Tribunales) evaluadoras de los TFG propuestos a MH, si bien en ningún caso podrán participar en aquellas que han de juzgar los TFG que hayan dirigido.

La elección de tutores se hará por **criterio académico** (con la nota del expediente facilitada por la Secretaría del centro). Se informará oportunamente del procedimiento para hacerlo.

3.4 Funciones del Alumnado

El alumnado matriculado en el TFG:

- Deberá asegurarse que se ha matriculado del TFG en las fechas establecidas y en el grupo/modalidad correspondiente.
- Deberá estar pendiente de las actualizaciones que se hagan en los espacios de coordinación del TFG en el campus virtual.
- La asignación de tutores se hará desde la Coordinación del Grado. En la manera de lo posible, se intentará que se tenga el mismo tutor de practicum y TFG. Dicha asignación se hará pública a través del campus.
- Una vez hecha pública la asignación de tutores, se deberá poner en contacto con el tutor si el mismo no lo ha hecho en el plazo de 15 días desde la publicación de los listados.
- En el caso de los estudiantes que deseen hacer uso de la convocatoria extraordinaria de febrero deberán solicitarla a finales del mes de noviembre e informar a su tutor de ello para tenerlo en cuenta a la hora del cronograma de las actividades de elaboración del trabajo.
- Durante el curso académico el estudiante deberá asistir a las reuniones (seminarios) o tutorías que sean convocadas por el tutor.
- Deberá asegurarse de que el TFG cumple con las normas de redacción y formato especificadas en esta Guía. A este respecto debe utilizarse la plantilla oficial y evitar que se desconfigure.
- No se podrán presentar trabajos que hayan sido plagiados. En los espacios de coordinación de TFG del campus virtual, se habilitará una herramienta antiplagio (tarea **Turnitin**). El estudiante podrá subir el trabajo a la misma las veces que considere necesario.
- Cuando se entregue el TFG al tutor, se deberá descargar y entregar el **informe de coincidencias que emite Turnitin**. Sin la entrega de este informe puede que el trabajo no sea calificado por parte del tutor.
- Deberá entregar al tutor, impreso en papel, el **Compromiso de Originalidad** firmado conforme al Anexo 3, el cual no se incluirá en el TFG.
- Deberá asistir a la defensa oral convocada por el tutor. Sólo serán convocados a este acto, los estudiantes que hayan aprobado la parte escrita.
- Para aprobar el TFG el estudiante deberá presentar y aprobar ambas partes que componen el mismo (trabajo escrito y defensa oral).

4. ACTIVIDADES FORMATIVAS Y CARGA DE TRABAJO

Las actividades formativas girarán en torno a la elaboración del trabajo y seguirán diferentes metodologías.

- **Seminario sobre Trabajo Fin de Grado (grupal)**. En esta actividad formativa, de asistencia obligatoria, de carácter general y al inicio del curso, presentará a los estudiantes el sentido, características y estructura del Trabajo de Fin de Grado. También se presentarán las posibles áreas temáticas a seleccionar por el estudiante, de acuerdo a sus intereses, y se solicitará un cronograma de tareas para la realización y seguimiento del trabajo por parte del tutor.

- **Tutorías personalizadas obligatorias.** En ellas el estudiante se reunirá con su tutor para la consulta, asesoramiento y seguimiento del trabajo, y se podrá intercambiar la información pertinente para un correcto desarrollo del TFG.
- **Trabajo autónomo del estudiante.** En este período se realizarán las actividades de búsqueda de información a través de diversas fuentes, manejando las TIC como uno de los recursos fundamentales para mostrar evidencias del logro de esta competencia transversal.
- **Presentación oral del TFG.** Acto público en fecha acordada previamente entre el tutor y el alumno en el que se realizará la presentación y defensa oral ante la Comisión evaluadora.

La no asistencia a las reuniones convocadas por el tutor podrá dar lugar a suspender el TFG.

5. NORMATIVA DE EVALUACIÓN DEL TFG

Puesto que la finalidad del TFG es que el estudiante muestre, de manera visible, la integración de las Competencias del Grado (ver 8.1.), la evaluación consta de dos pruebas **obligatorias, consecutivas y sumativas**:

- a) Un documento escrito, con un valor del 80%, aprobado el cual se pasa a la defensa oral.
- b) Una defensa oral, con un valor del 20%.

La calificación final del TFG será la suma de las dos calificaciones¹.

Para llevar a cabo la evaluación con garantías de homogeneidad, la Comisión de Coordinación del Grado ha establecido un baremo de evaluación con los indicadores referentes a aquellos aspectos del TFG (contenidos, presentación oral, etc.) que se consideran susceptibles de evaluación (Anexo 1).

El TFG será calificado como cualquier asignatura siguiendo la escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, con dos franjas competenciales:

- **Franja A. Calificaciones de 0 a 9,4: competencia del tutor.**
- **Franja B. Calificaciones de 9,5 a 10 (SB, MH): competencia de la Comisión de Evaluación².**

Para proponer un trabajo a MH los tutores deberán remitir a la Coordinación del Grado y en la fecha establecida en esta Guía (ver Apartado 15, calendario de actividades) la siguiente documentación:

- La actilla electrónica cumplimentada de propuesta a MH, con tres adjuntos en formato PDF:
 - el TFG
 - baremo de calificación con el informe justificativo de la propuesta
 - el informe del Turnitin (en el caso de que el porcentaje de coincidencias sea superior al 25 % el tutor deberá justificar razonadamente ese mayor porcentaje)

¹ Cada tutor es responsable de la evaluación y calificación de los alumnos que tenga asignados, debiendo hacer una convocatoria pública para el día en que se vaya a proceder a la defensa oral de los mismos, enviando dicha convocatoria a la Coordinación del Grado con el tiempo suficiente para publicitarlo

² Un tribunal formado por los docentes de la Comisión de Coordinación del Grado se encargará de determinar la concesión de las Matrículas de Honor propuestas. Una vez analizados todos los TFG propuestos, el tribunal determinará cuáles podrán pasar a defensa oral, que será pública. Este tribunal podrá desestimar, si lo considera oportuno, la presentación de aquellos TFG que no reúnan los requisitos de calidad necesarios.

La no presentación del TFG supondrá la calificación de "**No Presentado**". En el caso de que la calificación sea Suspenso, el tutor tendrá que ofrecer orientaciones para su mejora.

La calificación obtenida aparecerá como **INCOMPATIBLE** en el expediente académico mientras el estudiante no haya superado todos los créditos restantes de la titulación. Su calificación quedará custodiada por la Coordinadora del Título hasta el curso siguiente.

5.1 e-actilla

Todas las calificaciones se harán llegar a través de un e-actilla, un formulario de Google que se remitirá a los tutores. En este formulario el tutor consignará, para cada estudiante, los siguientes datos, entre otros:

- Apellidos y Nombre
- Título del TFG (en español e inglés)
- Descriptores (en español e inglés)
- Acreditación de la originalidad del trabajo
- Calificación
- TFG en pdf

5.2 Revisión, reclamación y recurso.

a) Revisión.

Los estudiantes que no estén conformes con la calificación obtenida podrán solicitar la oportuna revisión de su TFG a su evaluador (tutor o Comisión de evaluación), conforme a los artículos 47 y 48 del Estatuto del Estudiante de la UCM.

b) Reclamación y recurso.

Se recuerda que para solicitar una reclamación se deberá haber solicitado y realizado una revisión previa.

- Respecto a los TFG de la Franja A

En caso de disconformidad con el resultado de la revisión, el estudiante podrá impugnar su calificación tal y como establece el artículo 49 del Estatuto del Estudiante, y solicitar, a la dirección del Departamento del que dependa el TFG, la intervención del Tribunal de reclamaciones. En caso de disconformidad con el resultado de la reclamación, el estudiante puede interponer recurso al Rector conforme al artículo 50 del Estatuto del Estudiante.

- Respecto a los TFG de la franja B

En caso de disconformidad con el resultado de la revisión, el estudiante podrá impugnar su calificación y solicitar la intervención de la Comisión de Calidad de la Titulación. En caso de disconformidad con el resultado de la reclamación, el estudiante puede interponer recurso al Rector conforme al artículo 50 del Estatuto del Estudiante.

5.3 Calificación en Actas del TFG

Es responsabilidad del Coordinador de la titulación incluir la calificación remitida por el tutor en las actas, no pudiendo cerrar actas hasta que no estén calificados todos los estudiantes que constituyen el grupo.

Los tutores del TFG comunicarán a los estudiantes su calificación y, una vez hecha la revisión de los trabajos, enviará a la Coordinación de la Titulación la calificación en el formato establecido para ello.

El tutor verificará la originalidad del trabajo. Se recomienda utilizar la herramienta "Unplag" para comprobar la originalidad de los trabajos. Esta herramienta está disponible en el Campus Virtual. Para utilizarla, cada tutor debe crear un Seminario de trabajo y dar de alta a sus estudiantes. Una vez hecho esto, puede crear una tarea, e incluir la aplicación de la herramienta "Unplag".

Los trabajos que se presenten TFG a Matrícula de Honor serán pasados también por la herramienta Turnitin por parte del tribunal evaluador de los trabajos.

Mientras que todas las actas del curso actual no estén aprobadas y cerradas definitivamente (consolidadas), el estudiante no podrá ver su nota (aun estando aprobado e incluido en actas). En este caso, la calificación figurará como INCOMPATIBLE hasta que no se resuelva lo anterior.

6. ARCHIVO Y CUSTODIA DE LOS TFG

La Coordinación del Grado es la responsable del archivo y custodia de los TFG en el reservorio oficial, en formato digital y extensión PDF. Para ello, los tutores enviarán los TFG de cada alumno a través de la e-actilla siguiendo las siguientes indicaciones:

- El nombre del archivo, en pdf, debe ser (SIN TILDES):
TFGPeda_apellidos_nombre_año, todo separado con guion bajo. Por ejemplo:

TFGPeda_Rodriguez_Gomez_Marta_2018

- Una vez que los tutores hayan comunicado la calificación definitiva de apto a los estudiantes, estos deberán subirlo a la tarea Turnitin que se creará a tal efecto en la asignatura "Coordinación del TFG" del campus virtual.

B. GUÍA DOCENTE DEL TRABAJO DE FIN DE GRADO

7. OBJETIVOS DEL TFG

Los objetivos marcan la finalidad del TFG, los cuales se concretan, como resultado de aprendizaje, en las competencias. Según las Memoria verificada (Plan de estudios), los objetivos del TFG son:

- A. Sintetizar e integrar los contenidos del Grado que determinan sus Competencias.
- B. Aplicar los contenidos y las estrategias didácticas de aprendizaje a los distintos ámbitos disciplinares.
- C. Desarrollar un pensamiento reflexivo (argumentativo), crítico (analítico, sintético) y científico (documentado y con rigor terminológico).
- D. Elaborar un trabajo formalmente acorde con un nivel universitario de fin de carrera.
- E. Desarrollar técnicas y habilidades de comunicación oral y escrita.
- F. Utilizar las tecnologías de la información y de la comunicación (TIC) propias de su ámbito profesional.

8. CONTENIDOS

Los contenidos del TFG son los del Grado, es decir, los correspondientes a las materias del Grado, que se visibilizan, como resultado de aprendizaje, en las Competencias.

8.1 Competencias a desarrollar por el alumno en el TFG

Dada la naturaleza integradora del TFG, todas las competencias vinculadas al Grado podrán estar contempladas en distinto nivel de desarrollo, en función de la naturaleza del trabajo, tanto las competencias generales como las transversales.

Al elaborar su TFG, el alumno debe mostrar su competencia para aplicar los conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes adquiridos a lo largo de su formación. El TFG se centra en la aplicación práctica de las competencias adquiridas en el Grado:

Competencias Generales

CG1	Comprender el proceso evolutivo en el desarrollo psicológico a lo largo de la vida
CG2	Comprender los procesos de aprendizaje a lo largo de la vida
CG3	Diseñar planes, programas, proyectos, acciones y recursos adaptados a los distintos niveles del sistema educativo, en las modalidades presenciales y virtuales
CG4	Aplicar estrategias y técnicas de tutorización, entrenamiento, asesoramiento entre iguales, consulta y orientación en procesos educativos, formativos y de desarrollo socioeducativo
CG5	Comprender los referentes teóricos, políticos y legales que constituyen al ser humano como protagonista de la educación
CG6	Comprender los referentes históricos y comparados de nuestra cultura y de los sistemas educativos a nivel internacional
CG7	Comprender los referentes psicobiológicos del hombre, especialmente los relacionados con su faceta de ser educable
CG8	Manejar las herramientas adecuadas para la identificación de problemas sociales y la investigación sobre ellos: obtener, registrar, tratar estadísticamente e interpretar información relevante para emitir juicios argumentados que permitan mejorar los sistemas educativos y la práctica educativa
CG9	Analizar las características, condiciones, problemas y evolución de las organizaciones sociales y educativas
CG10	Conocer las bases socioculturales del desarrollo humano

CG11	Conocer los fundamentos filosóficos, científicos y técnicos en los que basa la acción profesional en educación
CG12	Comprender la complejidad del fenómeno educativo y la contribución de las diferentes disciplinas, ciencias y técnicas para su estudio
CG13	Conocer los principales ejes de la intervención educativa y manejar las herramientas propias de cada uno
CG14	Conocer y aplicar los elementos del currículo específico en las principales áreas
CG15	Profundizar en el conocimiento de las disciplinas científicas y técnicas en las que se basa la acción profesional en educación
CG16	Profundizar en el conocimiento de los diferentes ámbitos de intervención educativa y en el manejo de sus técnicas específicas

Competencias transversales

CT1	Conocer la dimensión pedagógica de la interacción con los iguales y saber promover la participación en actividades colectivas, el trabajo cooperativo y la responsabilidad individual
CT2	Dominar estrategias de comunicación interpersonal en contextos educativos y formativos
CT3	Promover y colaborar en acciones y en contextos educativos y formativos, y en todos aquellos organizados por otras organizaciones e instituciones con incidencia en la formación ciudadana
CT4	Analizar de forma reflexiva y crítica las cuestiones más relevantes de la sociedad actual que afectan a la educación en general: impacto social y educativo de los lenguajes audiovisuales, cambios en las relaciones de género e intergeneracionales, multiculturalidad e interculturalidad, discriminación e inclusión social y desarrollo sostenible
CT5	Tomar conciencia de la importancia del liderazgo, del espíritu emprendedor, de la creatividad y de la innovación en el desempeño profesional
CT6	Valorar la importancia del trabajo en equipo y adquirir destrezas para trabajar de manera interdisciplinar dentro y fuera de las organizaciones educativas u otras, desde la planificación, el diseño, la intervención y la evaluación
CT7	Conocer y utilizar las estrategias de comunicación oral y escrita y el uso de las TIC para el desarrollo profesional
CT8	Adquirir un sentido ético de la profesión
CT9	Conocer y aplicar los modelos de calidad como eje fundamental en el hacer profesional
CT10	Adquirir la capacidad de trabajo independiente, impulsando la organización y favoreciendo el aprendizaje autónomo
CT11	Aplicar el uso oral y escrito de una lengua extranjera en el desarrollo de la titulación

9. ESTRUCTURA DEL TFG

En la elaboración de trabajo académico es importante cuidar la calidad de la redacción, las citas, notas al pie... Estos aspectos formales, unidos a la rigurosidad y profundidad del contenido, pueden dar como resultado un buen TFG. A continuación, se proponen los apartados básicos **de obligado cumplimiento**³ que debe contemplar el TFG. Se pueden añadir otros apartados que se consideren oportunos, según el tipo de trabajo.

<p>Portada (según diseño establecido en la plantilla⁴)</p> <p>Índice paginado</p> <p>Resumen (entre 150 y 200 palabras) y palabras clave (cuatro o cinco palabras) en español y en inglés</p> <p>1. Introducción (el estudiante deberá justificar la elección, el interés y pertinencia del tema del TFG adecuándolo al perfil y al ámbito profesional del Grado) con las partes siguientes:</p> <p>1.1 Justificación e interés del tema,</p> <p>1.2 Vinculación del tema elegido con las competencias del grado</p> <p>1.3 Estructura</p>

³ La Coordinación tiene potestad para reclamar una nueva versión del trabajo en el caso de no ajustarse a la estructura, pudiendo suspender el trabajo en el caso de no recibirla en el plazo establecido

⁴ La plantilla proporcionada por la Comisión de Coordinación de Titulación está disponible en la página web de la Facultad (<http://educacion.ucm.es/grado>) y el Campus Virtual del TFG del Grado.

2. Objetivos generales y específicos del TFG

- Se entiende por objetivos generales aquellos que todo TFG debe perseguir, y que responden a las competencias generales del Grado (ver 8.1.)
- Se entiende por objetivos específicos los que el estudiante pretende alcanzar a través del desarrollo de la temática seleccionada para la elaboración de su TFG, y sobre el que gira el marco teórico y la propuesta educativa.

3. Desarrollo. Con los apartados correspondientes en función de la modalidad en la que se enmarque el TFG (ver apartado 10)**4. Reflexión crítica** (con las partes siguientes):

- 4.1. Grado de alcance de los objetivos y competencias,**
- 4.2. Limitaciones y propuestas de mejora,**
- 4.3. Conclusiones**
- 4.4. Reflexión crítica personal.**

5. Referencias bibliográficas según normativa APA⁵.**6. Otros índices**, si procede (índices de tablas, figuras, lista de abreviaturas, analítico, etc.).**7. Anexos** (los estrictamente necesarios).

RECOMENDACIONES GENERALES para la elaboración del TFG

- Se recomienda que todos los apartados del TFG incluyan referencias bibliográficas.
- Se recuerda que el estudiante deberá demostrar que ha alcanzado las competencias del grado a lo largo de toda la redacción del TFG.
- En la introducción el estudiante deberá justificar la elección del tema del TFG, no olvidando relacionarlo con los estudios que está culminando.
- En cuanto los objetivos del TFG:
 - Se entiende por objetivos generales, aquellos que deben alcanzar cualquier TFG del Grado. Por ello, deberán estar en consonancia con las competencias del mismo
 - Se entiende por objetivos específicos, los que el estudiante pretende alcanzar a través del desarrollo de la temática seleccionada para la elaboración del TFG.
- En cuanto a la reflexión, se deberá hacer un análisis de lo presentado en el trabajo. Se valorará la aportación de conclusiones y propuestas de mejoras. Para la elaboración de las mismas se tendrán en cuenta los objetivos planteados en el trabajo, las competencias y el grado de alcance de los mismos.

10. TEMAS Y POSIBILIDADES DEL TFG

Los **tutores** ofertarán en el momento de la elección un listado con las líneas en las que podrían dirigir TFG. Para el curso 2018-2019 se van a contemplar diferentes posibilidades para la realización del TFG:

- a) **Diseño de una propuesta de intervención educativa.** Se proponen, a título orientativo, los siguientes apartados:

Portada
Índice

⁵ Las referencias bibliográficas se registran al final del trabajo por orden alfabético (sin diferenciar el soporte en el que estén publicadas: papel, electrónico o internet), y solo las que se correspondan con las citas del cuerpo del trabajo. No se añadirá bibliografía que no haya sido citada expresamente.

Resumen y palabras clave

1. **Introducción.**
 - Presentación/Planteamiento del problema/ ¿Cuál es la situación problemática que da origen a la intervención propuesta?
 - Motivación personal para llevar a cabo el estudio
2. **Objetivos generales y específicos del TFG**
3. **Desarrollo**
 - Fundamentación** de la propuesta: marco teórico, relevancia
 - Contextualización**
 - Objetivos de la PROPUESTA:** Objetivo General y Objetivos Específicos
 - Actores:** todas las personas y organizaciones involucradas
 - Estrategias.** Explicar el cómo se llevará a cabo la intervención, fases, actividades, responsables
 - Cronograma** (temporalización)/Presupuesto
 - Resultados esperados**
 - Evaluación**
4. **Reflexión crítica**
5. **Referencias bibliográficas**
6. **Otros índices**
7. **Anexos**

(Existe la posibilidad de llevar a cabo la implementación)

- b) **Diseño de un proyecto de planificación de formación en una empresa.** Se propone la elaboración de una propuesta que, a título orientativo, deberá recoger las partes siguientes:

Portada**Índice****Resumen y palabras clave**

1. **Introducción**
2. **Objetivos generales y específicos del TFG**
3. **Desarrollo**
 - Creación de una empresa de formación** que incluya los siguientes datos:
Nombre, tipo de empresa, logotipo, misión, visión, estructura, tamaño, objetivos y actividad.
 - Propuesta de un plan de formación** con los siguientes apartados:
 - ¿Dónde estamos actualmente?
 - ¿Dónde deberíamos estar actualmente?
 - Causas por las que no estamos donde deberíamos.
 - Definir el problema.
 - Proponer soluciones alternativas.
 - Elegir alternativa.
 - Plantear el diseño de un plan de formación con sus objetivos generales que incluya diferentes acciones de formación (un mínimo de cuatro), cada una de las cuales con la siguiente estructura: Denominación de la acción, población destinataria, objetivos específicos, instrumentos de evaluación, contenidos, estrategias de acción, recursos, tiempos y presupuesto.
 - Implementar el plan de formación.
 - Evaluación de satisfacción.
 - Evaluación del logro/aprendizaje.
 - Regreso a la realidad.
 - Evaluación del transfer.
 - Evaluación del impacto.
4. **Reflexión crítica**
5. **Referencias bibliográficas**

6. **Otros índices**
7. **Anexos**

c) **Trabajos de revisión bibliográfica** sobre el estado actual de una temática relacionada con el Grado. Se proponen, a título orientativo, las partes siguientes:

- Portada**
- Índice**
- Resumen y palabras clave**
- 1. **Introducción**
- 2. **Objetivos generales y específicos del TFG**
- 3. **Desarrollo**
 - Método**
 - Búsqueda bibliográfica
 - Criterios de selección
 - Recuperación de la información. Fuentes documentales
 - Desarrollo y discusión**
 - Organización y estructura de los datos.
 - Exposición de los diferentes capítulos o partes a partir de la lectura/estudio/reflexión de las fuentes bibliográficas y obras de referencia
- 4. **Reflexión crítica**
- 5. **Referencias bibliográficas**
- 6. **Otros índices**
- 7. **Anexos**

11. REDACCIÓN DE TEXTOS ACADÉMICOS Y PLAGIO.

Las siguientes normas servirán de guía para la elaboración de los TFG, y son de obligado cumplimiento.

11.1. Normas de redacción

- a) Principio básico de la redacción de textos académicos: cualquier idea, concepto, frase, párrafo o texto entero de otros autores **debe ser citado convenientemente según normas APA**.
- b) Debe procurarse una **redacción clara y sencilla**, utilizando preferentemente frases cortas con sujeto, verbo y predicados claramente expresados. En la medida de lo posible, se evitarán términos ambiguos e imprecisos tales como: *bueno, a menudo, muchos, la mayoría*.
- c) En el Marco teórico, el **orden lógico del discurso del párrafo** es el siguiente: primero se expone el hecho o el concepto, después se desarrolla y en tercer lugar se sintetiza, y todo basado en fuentes científicas. En cada párrafo se desarrollará una idea.
- d) Las ideas o conceptos se irán desarrollando de manera lógica y ordenada a lo largo de los sucesivos **párrafos**, los cuales no serán ni demasiado cortos ni demasiado extensos, siendo de tres a cinco por página lo más aconsejable, como norma general.
- e) Debe **evitarse el uso de la primera persona del singular**, salvo en la reflexión crítica.
- f) El número de **citas textuales o literales** (copiar el texto de una fuente y citarlo correctamente) **debe ser el mínimo y no muy extensas**. Las citas textuales se usan para exponer definiciones acuñadas por otros autores de relevancia en la materia.
- g) Las **citas contextuales** (no literales) son las que dan valor científico al trabajo, es decir, las ideas que el estudiante recoge de los autores consultados y que escribe parafraseándolas (redactándolas con sus palabras). En este acopio de ideas de

fuentes autorizadas y redactadas y comprendidas de manera personal es donde reside el auténtico proceso de estudio y de formación, y que mostrará su resultado de aprendizaje en su transferencia a las propuestas de actividades, a las propuestas de mejora y a las conclusiones.

- h) Integrar la información recogida. **No basta con poner muchas citas una detrás de otra;** y no es adecuado recoger mucha información sin más. Es más importante que se note que se están enlazando las ideas, resumiendo conceptos.
- i) Tratar de **generar un nuevo conocimiento**. La parte más importante del trabajo se centra en demostrar cómo, a partir de la información recogida en el Marco teórico, el alumno es capaz de generar un nuevo conocimiento, lo cual se pone de manifiesto, especialmente, en la elaboración de la Reflexión crítica.

11.2. Estructura formal

El trabajo se entregará en formato digital con extensión *pdf*. El profesor-tutor que lo desee podrá exigir además una copia en papel.

Con el fin de dotar de una cierta homogeneidad formal, se tendrán en cuenta los siguientes aspectos en el formateado del documento:

- La extensión será de 40 a 75 páginas, excluyendo anexos.
- El diseño gráfico o formato se ajustará a la plantilla establecida.
- Para la redacción del cuerpo del trabajo se seguirán las instrucciones siguientes:
 - Tipo de letra: Arial, tamaño: 11 puntos
 - Interlineado: 1,5.
 - Espacio entre párrafos: 6 puntos posterior.
 - Márgenes: 2,5 centímetros arriba-abajo e izquierda-derecha.
 - Alineación: Justificada.
 - Numeración: Todas las páginas estarán numeradas correlativamente empezando por el 2 (no se numerará la portada) y se colocará la numeración en el centro (parte inferior).
 - Citas y referencias: Las normas que se seguirán para las citas y referencias serán las de la APA.
- Encabezado y pie de página: En el encabezado se hará constar "Nombre y Apellidos" del autor/a, y en el pie de página, la paginación.
- Se utilizarán notas al pie de página, y no al final del documento. Las notas se presentarán en tamaño de letra 10.
- Epígrafes. El trabajo se deberá organizar en diferentes epígrafes, cuyos títulos habrán de ser numerados correlativamente a partir del 1. La forma será la de colocar el número, inmediatamente después un punto, un espacio y el título del epígrafe:
 - Primer nivel: 12 PUNTOS NEGRITA MAYÚSCULAS (**1. GUÍA PARA...**)
 - Segundo nivel: 12 puntos negrita (**1.1. El constructo de ...**)
 - Tercer nivel: 12 puntos negrita y cursiva (**1.1.1. La percepción del color**)
 - Notas a pie de página: 10 puntos.

12. PLAGIO

El TFG no podrá estar plagiado ni haber sido presentado con anterioridad por el mismo u otro estudiante en otra asignatura, materia o módulo de la misma o distinta titulación. La detección de cualquiera de estas dos situaciones llevará al suspenso automático del TFG para el curso académico en vigor.

En las disciplinas humanísticas, es habitual incorporar fragmentos o ideas ajenas en el texto propio, lo cual no se considera plagio siempre que dichos fragmentos o dichas ideas hayan

sido correctamente introducidos y citados. Es más, el trabajo gana calidad con la incorporación de esas citas, al apoyarse en investigaciones precedentes⁶.

Ahora bien, la dificultad estriba en discernir qué se entiende por plagio. Se presentan a continuación algunos criterios generales que tratan de orientar sobre qué es plagio (a), qué no es plagio (b) y en qué consiste un mal uso de la bibliografía (c):

a. Qué es plagio

- Es plagio resumir o parafrasear las ideas originales del texto aunque sean con las palabras del alumno sin citar convenientemente la obra original.
- Es plagio copiar literalmente (cita textual) un texto sin citarlo convenientemente.
- Es plagio copiar citas o ideas de obras no publicadas (como apuntes de una asignatura o trabajos académicos), ya que tienen derechos de autor. Deben por tanto citarse convenientemente.
- El plagio afecta por igual a cualquier tipo de fuente y en cualquier formato.

Por tanto, obviamente, no se deben utilizar sin citar ideas, frases, párrafos o textos enteros de otros autores.

b. Qué no es plagio

- No son plagio, en cambio, las ideas originales; las deducciones, reflexiones y comentarios propios aunque sean surgidos en la lectura de obras ajenas; la cultura general; la recopilación de resultados o encuestas y su análisis; el saber popular o el adquirido por experiencia; el trabajo de campo; las introducciones, consideraciones metodológicas, objetivos, conclusiones, etc.
- Se recuerda sobre la tendencia generalizada a visitar páginas electrónicas de contenido enciclopédico (fundamentalmente, Wikipedia). Si se cita convenientemente no se considera plagio, pero de cualquier modo es indicio de una preocupante impericia en la búsqueda de información en un contexto de extraordinaria abundancia de fuentes bibliográficas, pues cada vez son más los artículos científicos que se publican en la Red. Además, deben evitarse las referencias electrónicas en las que no aparece identificado el autor, sea una persona física o una institución, pues una cita exige la autoría de la fuente.

c. Algunos malos usos de la citación bibliográfica

- Es hacer mal uso de la bibliografía presentar unas referencias bibliográficas finales a manera de bibliografía recomendada sin que haya sido consultada, usada y citada correctamente.
- Es hacer mal uso de la bibliografía presentar unas referencias bibliográficas finales, aun habiendo sido consultada, sin especificar las ideas o citas literales concretas que se han tomado de cada una de las obras referenciadas a lo largo del trabajo en el lugar oportuno.
- Por otro lado, un trabajo propio no debe ser únicamente una suma de citas y referencias de otros investigadores, ya que el alumno debe en todo caso apoyarse en ellas para proponer algo nuevo.

⁶ Estas ideas parten de las consideraciones expuestas en el documento de Bustos, A. *et al.* (2012). *Implantación de un manual de estilo académico*. Sin editar. Estas normas de estilo, aprobadas en Junta de Facultad, están anexadas a la Guía del Trabajo Fin de Grado de la Facultad de Formación del Profesorado de la Universidad de Extremadura.

- Es interesante llamar la atención sobre la tendencia generalizada a visitar páginas electrónicas de contenido enciclopédico (fundamentalmente, Wikipedia). Si se cita convenientemente no se considera plagio, pero de cualquier modo es indicio de una preocupante impericia en la búsqueda de información en un contexto de extraordinaria abundancia de fuentes bibliográficas, pues cada vez son más los artículos científicos que se publican en la Red. Además, deben evitarse las referencias electrónicas en las que no aparece identificado el autor, sea una persona física o una institución, pues se necesita conocer la autoría.

Se utilizarán las herramientas TURNITIN y Unplag con el fin de comprobar la originalidad de los trabajos.

13. PRESENTACIÓN PÚBLICA DEL TFG ANTE EL TUTOR

La finalidad de la evaluación del TFG es la de verificar que el estudiante ha integrado las competencias generales, específicas y transversales del Grado. Para ello, además del documento escrito, **será obligatoria** la realización de una defensa oral del TFG de unos 15 minutos de carácter público, seguido por un período de debate de hasta 10 minutos, bien ante su tutor o ante la Comisión de Evaluación.

Esta presentación será convocada por el tutor con el tiempo suficiente y comunicado a la Coordinación con al menos 10 días de antelación. El acto de presentación consistirá en una exposición oral acompañada de una presentación informática. Al ser un acto público, las fechas y lugares de las exposiciones serán publicadas en el Campus Virtual del Grado.

14. EVALUACIÓN DEL TFG

Los baremos de calificación para el TFG y para el TFG a MH se presentan en los Anexos 1 y 2 respectivamente.

14.1 Requisitos previos de obligado cumplimiento

Es de obligado cumplimiento que los TFG cumplan los siguientes requisitos. El no cumplimiento de alguno de ellos será motivo para suspenderlo.

- El trabajo es original.
- El tema y contenido del TFG responde al perfil del Grado.
- El TFG no es ni un trabajo de investigación ni un trabajo que se justifica desde una sola asignatura.
- El formato de edición (incluido el seguimiento de las normas APA en citas y referencias) y la estructura del TFG es conforme a lo establecido en esta Guía.
- El trabajo cumple con las normas ortográficas.

14.2 Criterios de evaluación

Para que un TFG obtenga la calificación de **aprobado** (5) debe tener integradas y fundamentadas con referencias bibliográficas el siguiente número de competencias:

El 50% de las competencias generales (CG1-CG16).

- Al menos tres de las siete competencias que constituyen la disciplinar CG13: Ciencias Experimentales, Ciencias Sociales, Lengua, Matemáticas, Música, Plástica y Educación Física.

Para que un TFG propuesto a **MH** (con una nota superior a 9,4) pase a ser defendido ante la Comisión Evaluadora deberá tener integradas y fundamentadas:

- El 90% de las competencias generales (CG1-CG16).

Las calificaciones de 6 a 9,4 se ajustarán, proporcionalmente, a estos criterios.

15. CALENDARIO DE ACTIVIDADES VINCULADAS CON EL TFG

Fecha orientativa	Sujeto de la actividad	Actividad
Julio-Septiembre	Estudiante	Matriculación de estudiantes en el TFG según procedimiento ordinario
Octubre	Coordinación del Grado	Asignación de tutores
Noviembre	Tutor	Reunión inicial con sus estudiantes
Noviembre - Diciembre	Estudiante	<ul style="list-style-type: none"> • Propuesta de temáticas del TFG a su tutor • Solicitud de Convocatoria Extraordinaria de febrero para aquellos estudiantes que lo requieran
Noviembre – Mayo	Estudiante y Tutor	Tutorías de seguimiento estudiante-tutor y realización del trabajo
CONVOCATORIA ADELANTADA TFG DE FEBRERO		
21 de Enero	Estudiante	Fecha límite de entrega del TFG al tutor.
A determinar por el tutor	Tutor	<ul style="list-style-type: none"> • Información y publicación de la fecha y lugar de la defensa del TFG al estudiante. • Información de ello a la Coordinación del Grado por medio del formulario electrónico.
	Estudiante y Tutor	Defensa del TFG ante el tutor
	Tutor	<ul style="list-style-type: none"> • Comunicación de las calificaciones a los alumnos • Establecimiento de fecha para revisión de la calificación
28 de Enero	Tutor	PROPUESTA DE MH
4 de Febrero	Tutor	FECHA LÍMITE DE ENVÍO DE LA ACTILLA ELECTRÓNICA Y LOS TFG EN PDF A LA COORDINACIÓN DEL GRADO.
CONVOCATORIA ORDINARIA		
24 de Mayo	Estudiante	Fecha límite de entrega de TFGs al tutor
A determinar por el tutor	Tutor	<ul style="list-style-type: none"> • Información y publicación de la fecha y lugar de la defensa del TFG al estudiante. • Información de ello a la Coordinación del Grado por medio del formulario electrónico.
	Estudiante y Tutor	Defensa del TFG ante tutor
	Tutor	<ul style="list-style-type: none"> • Comunicación de las calificaciones a los alumnos por parte del tutor • Establecimiento de fecha para revisión de notas
10 de Junio	Tutor	Propuestas de MH
17 de Junio	Tutor	Fecha límite de envío de actillas y de los TFG en pdf por parte del tutor a la Coordinación del Grado
CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA DE JULIO		
5 de julio	Estudiante	Fecha límite de entrega de TFGs al tutor para la convocatoria extraordinaria
A determinar por el tutor	Tutor	<ul style="list-style-type: none"> • Información y publicación de la fecha y lugar de la defensa del TFG al estudiante. • Información de ello a la Coordinación del Grado por medio del formulario electrónico.
	Estudiante y Tutor	Defensa del TFG ante tutor

	Tutor	<ul style="list-style-type: none"> • Comunicación de las calificaciones a los alumnos por parte del tutor • Establecimiento de fecha para revisión de notas
10 de Julio	Tutor	Propuestas de MH
12 de Julio	Tutor	Fecha límite de envío de actillas y de los TFG en pdf por parte del tutor a la Coordinación del Grado

Cuando la fecha caiga en un día no lectivo, se trasladará al siguiente lectivo.

A continuación, se muestra una tabla resumen con las fechas clave de entrega:

	CONVOCATORIAS		
	EXTRAORDINARIA DE FEBRERO	JUNIO (ordinaria)	JULIO (extraordinaria)
ENTREGA DE TRABAJOS AL TUTOR	21 ENERO	24 MAYO	5 JULIO*
PROPUESTA DE MH ⁷	28 ENERO	10 JUNIO	12 JULIO
ACTILLAS	4 FEBRERO	10 JUNIO	12 JULIO

Cuando la fecha caiga en un día no lectivo, se trasladará al siguiente lectivo

*del 22 de Julio al 31 de Agosto es periodo no lectivo, por tanto, se recomienda a los estudiantes haber enviado un borrador a los tutores en Julio

16. PREGUNTAS FRECUENTES (FAQ)

A continuación, se presentan unas preguntas que los alumnos hacen con frecuencia, así como su respuesta.

Pregunta	Respuesta
He entregado mi TFG en plazo y he sido calificado por mi tutor, pero en GEA me sale No presentado.	Tu tutor no ha cumplimentado el e-actilla con tu calificación a la Coordinación. En cuanto lo haga y se tramite, aparecerá la nota en GEA
He entregado mi TFG y lo tengo aprobado, pero en GEA me sale INCOMPATIBLE.	Puede deberse a dos causas: <ul style="list-style-type: none"> - Tienes alguna acta pendiente de ser cerrada por el tutor y consolidada (es decir, firmada y bajada a Secretaría). - Tienes alguna asignatura pendiente de ser aprobada.
Finalmente, no aprobé todas las signaturas, pero tengo el TFG aprobado, ¿tengo que volver a hacerlo?	No. Tu nota la custodiará el Coordinador de la Titulación hasta septiembre del curso siguiente, pero debes hacer dos cosas: <ul style="list-style-type: none"> - Matricular de nuevo el TFG - Pedir convocatoria extraordinaria de febrero (debe solicitarse en Diciembre, junto con todos los créditos restantes)
No matriculé el TFG en su momento, pero voy a matricularlo durante el curso, ¿Qué debo hacer?	Hablar con el Coordinador del grado en el plazo establecido para ello (antes el 15 de octubre) para que te diga en qué grupo debes matricularte. Te dará una autorización para bajar a Secretaría y matricularte. Sin este trámite no te dejarán matricularte.
En mi expediente académico tengo calificado el TFG como "NO DEFINITIVO", ¿cuándo podré solicitar el Título?	Hasta que no estén calificados todos los alumnos del grupo en el que están matriculado en TFG no se cierran las actas. En último caso, deberás esperar a la fecha límite de entrega de actas.
Cómo generar el informe antiplagio	Se generará en el espacio de TRABAJO FIN DE GRADO la tarea Turnitin para comprobar que el trabajo no es plagado y poder generar el informe.
Cómo adelantar la entrega y defensa de TFG a febrero	En el caso de que hayas comenzado el trabajo el curso anterior y estés en condiciones de adelantar una de las convocatorias oficiales (mayo/julio), deberás solicitar en Secretaría de estudiantes de la Facultad dicho adelanto en la segunda quincena de noviembre. Es conveniente que desde el inicio, tanto el coordinador/a como el tutor/a estén al corriente de esa posibilidad.
¿Es obligatoria la defensa oral?	La defensa oral está prevista como un acto obligatorio, presencial y forma parte de la calificación global del TFG (un 20% del total)

⁷ La Comisión comunicará a los tutores la decisión tomada y la fecha de defensa de los TFGs con un mínimo de 48 horas de antelación

17. ANEXOS

17.1 Anexo1. Baremo de calificación del TFG

REQUISITOS		SÍ		NO		
El trabajo es original						
El tema y contenido del TFG responden al perfil del Grado						
El TFG no es ni un trabajo de investigación ni un trabajo que se justifica desde una sola asignatura o de un Departamento						
El formato de edición (incluido el seguimiento de las normas APA en citas y referencias) y la estructura del TFG es conforme a lo establecido en esta Guía.						
El trabajo cumple con las normas ortográficas						
A. PARTE ESCRITA DEL TRABAJO (valore teniendo en cuenta la siguiente escala: 1 nada, 2 poco, 3 algo, 4 bastante, 5 mucho)						
A.1. Aspectos generales 10% DE LA NOTA FINAL		1	2	3	4	5
Los objetivos del TFG son claros y están formulados correctamente						
Existe coherencia interna entre los diferentes apartados del trabajo.						
La terminología se usa de manera rigurosa.						
Las referencias bibliográficas del cuerpo del trabajo y su recopilación final coinciden exactamente y aparecen citadas según las normas APA.						
Se muestra un nivel de desarrollo del pensamiento reflexivo, analítico, sintético y crítico acorde con la finalidad del TFG.						
A.2. Integración de las competencias del Grado 70% DE LA NOTA FINAL						
Se pone de manifiesto a lo largo del trabajo la integración de las competencias de la Titulación con la profundidad requerida para un titulado de Grado universitario						
<ul style="list-style-type: none"> • Un 1 significa que aparecen algunos conceptos de la competencia. • Un 2 significa que los conceptos generales de la competencia están integrados. • Un 3 significa que se han integrado los conceptos más una fuente secundaria. • Un 4 significa que se han integrado los conceptos con al menos una fuente primaria y alguna secundaria. • Un 5 significa que se han integrado los conceptos con varias fuentes, y la mayoría, primarias. 						
Calificación de las Competencias Generales		1	2	3	4	5
CG1	Comprender el proceso evolutivo en el desarrollo psicológico a lo largo de la vida					
CG2	Comprender los procesos de aprendizaje a lo largo de la vida					
CG3	Diseñar planes, programas, proyectos, acciones y recursos adaptados a los distintos niveles del sistema educativo, en las modalidades presenciales y virtuales					
CG4	Aplicar estrategias y técnicas de tutorización, entrenamiento, asesoramiento entre iguales, consulta y orientación en procesos educativos, formativos y de desarrollo socioeducativo					
CG5	Comprender los referentes teóricos, políticos y legales que constituyen al ser humano como protagonista de la educación					
CG6	Comprender los referentes históricos y comparados de nuestra cultura y de los sistemas educativos a nivel internacional					
CG7	Comprender los referentes psicobiológicos del hombre, especialmente los relacionados con su faceta de ser educable					
CG8	Manejar las herramientas adecuadas para la identificación de problemas sociales y la investigación sobre ellos: obtener, registrar, tratar estadísticamente e interpretar información relevante para emitir juicios argumentados que permitan mejorar los sistemas educativos y la práctica educativa					
CG9	Analizar las características, condiciones, problemas y evolución de las organizaciones sociales y educativas					
CG10	Conocer las bases socioculturales del desarrollo humano					
CG11	Conocer los fundamentos filosóficos, científicos y técnicos en los que basa la acción profesional en educación					
CG12	Comprender la complejidad del fenómeno educativo y la contribución de las diferentes disciplinas, ciencias y técnicas para su estudio					
CG13	Conocer los principales ejes de la intervención educativa y manejar las herramientas propias de cada uno					
CG14	Conocer y aplicar los elementos del currículo específico en las principales áreas					

CG15	Profundizar en el conocimiento de las disciplinas científicas y técnicas en las que se basa la acción profesional en educación					
CG16	Profundizar en el conocimiento de los diferentes ámbitos de intervención educativa y en el manejo de sus técnicas específicas					
Calificación de las Competencias transversales:		1	2	3	4	5
CT1	Conocer la dimensión pedagógica de la interacción con los iguales y saber promover la participación en actividades colectivas, el trabajo cooperativo y la responsabilidad individual					
CT2	Dominar estrategias de comunicación interpersonal en contextos educativos y formativos					
CT3	Promover y colaborar en acciones y en contextos educativos y formativos, y en todos aquellos organizados por otras organizaciones e instituciones con incidencia en la formación ciudadana					
CT4	Analizar de forma reflexiva y crítica las cuestiones más relevantes de la sociedad actual que afectan a la educación en general: impacto social y educativo de los lenguajes audiovisuales, cambios en las relaciones de género e intergeneracionales, multiculturalidad e interculturalidad, discriminación e inclusión social y desarrollo sostenible					
CT5	Tomar conciencia de la importancia del liderazgo, del espíritu emprendedor, de la creatividad y de la innovación en el desempeño profesional					
CT6	Valorar la importancia del trabajo en equipo y adquirir destrezas para trabajar de manera interdisciplinar dentro y fuera de las organizaciones educativas u otras, desde la planificación, el diseño, la intervención y la evaluación					
CT7	Conocer y utilizar las estrategias de comunicación oral y escrita y el uso de las TIC para el desarrollo profesional					
CT8	Adquirir un sentido ético de la profesión					
CT9	Conocer y aplicar los modelos de calidad como eje fundamental en el hacer profesional					
CT10	Adquirir la capacidad de trabajo independiente, impulsando la organización y favoreciendo el aprendizaje autónomo					
CT11	Aplicar el uso oral y escrito de una lengua extranjera en el desarrollo de la titulación					
Nota media de la parte escrita (calificar sobre 8 puntos)						
B. DEFENSA ORAL DEL TRABAJO (valore teniendo en cuenta la siguiente escala: 1 nada, 2 poco, 3 algo, 4 bastante, 5 mucho) 20% DE LA NOTA FINAL						
		1	2	3	4	5
	Calidad de la exposición: fluidez, estructuración y expresión oral.					
	Presentación del trabajo de manera sintética, clara y organizada.					
	Utilización de elementos multimedia.					
	Respeto del tiempo de exposición establecido.					
	Precisión en las respuestas a las preguntas realizadas.					
Nota media de la exposición (calificar sobre 2 puntos)						
CALIFICACIÓN FINAL						

A continuación, consigne la nota final teniendo en cuenta que para aprobar el trabajo tienen que estar aprobadas tanto la parte escrita como la defensa oral. Es decir, se debe alcanzar un 4 sobre 8 en la parte escrita y un 1 sobre 2 en la defensa oral.

CALIFICACIÓN FINAL	
---------------------------	--

Otras **consideraciones** (sin límite de espacio):

Madrid, a..... de..... de 20.....

Firmado:

17.2 Anexo 2: Baremo de calificación del TFG para su propuesta a Matrícula de Honor

Tutor:	Departamento:
Estudiante:	
Título del TFG:	

REQUISITOS		SÍ	NO			
El trabajo es original						
El tema y contenido del TFG responden al perfil del Grado						
El TFG no es ni un trabajo de investigación ni un trabajo que se justifica desde una sola asignatura o de un Departamento						
El formato de edición (incluido el seguimiento de las normas APA en citas y referencias) y la estructura del TFG es conforme a lo establecido en esta Guía.						
El trabajo cumple con las normas ortográficas						
B. PARTE ESCRITA DEL TRABAJO (valore teniendo en cuenta la siguiente escala: 1 nada, 2 poco, 3 algo, 4 bastante, 5 mucho)						
A.1. Aspectos generales 10% DE LA NOTA FINAL		1	2	3	4	5
Los objetivos del TFG son claros y están formulados correctamente						
Existe coherencia interna entre los diferentes apartados del trabajo.						
La terminología se usa de manera rigurosa.						
Las referencias bibliográficas del cuerpo del trabajo y su recopilación final coinciden exactamente y aparecen citadas según las normas APA.						
Se muestra un nivel de desarrollo del pensamiento reflexivo, analítico, sintético y crítico acorde con la finalidad del TFG.						
A.2. Integración de las competencias del Grado 70% DE LA NOTA FINAL						
Se pone de manifiesto a lo largo del trabajo la integración de las competencias de la Titulación con la profundidad requerida para un titulado de Grado universitario						
<ul style="list-style-type: none"> • Un 1 significa que aparecen algunos conceptos de la competencia. • Un 2 significa que los conceptos generales de la competencia están integrados. • Un 3 significa que se han integrado los conceptos más una fuente secundaria. • Un 4 significa que se han integrado los conceptos con al menos una fuente primaria y alguna secundaria. • Un 5 significa que se han integrado los conceptos con varias fuentes, y la mayoría, primarias. 						
Calificación de las Competencias Generales		1	2	3	4	5
CG1	Comprender el proceso evolutivo en el desarrollo psicológico a lo largo de la vida					
CG2	Comprender los procesos de aprendizaje a lo largo de la vida					
CG3	Diseñar planes, programas, proyectos, acciones y recursos adaptados a los distintos niveles del sistema educativo, en las modalidades presenciales y virtuales					
CG4	Aplicar estrategias y técnicas de tutorización, entrenamiento, asesoramiento entre iguales, consulta y orientación en procesos educativos, formativos y de desarrollo socioeducativo					
CG5	Comprender los referentes teóricos, políticos y legales que constituyen al ser humano como protagonista de la educación					
CG6	Comprender los referentes históricos y comparados de nuestra cultura y de los sistemas educativos a nivel internacional					
CG7	Comprender los referentes psicobiológicos del hombre, especialmente los relacionados con su faceta de ser educable					
CG8	Manejar las herramientas adecuadas para la identificación de problemas sociales y la investigación sobre ellos: obtener, registrar, tratar estadísticamente e interpretar información relevante para emitir juicios argumentados que permitan mejorar los sistemas educativos y la práctica educativa					
CG9	Analizar las características, condiciones, problemas y evolución de las organizaciones sociales y educativas					
CG10	Conocer las bases socioculturales del desarrollo humano					
CG11	Conocer los fundamentos filosóficos, científicos y técnicos en los que basa la acción profesional en educación					
CG12	Comprender la complejidad del fenómeno educativo y la contribución de las diferentes disciplinas, ciencias y técnicas para su estudio					
CG13	Conocer los principales ejes de la intervención educativa y manejar las herramientas propias de cada uno					

CG14	Conocer y aplicar los elementos del currículo específico en las principales áreas					
CG15	Profundizar en el conocimiento de las disciplinas científicas y técnicas en las que se basa la acción profesional en educación					
CG16	Profundizar en el conocimiento de los diferentes ámbitos de intervención educativa y en el manejo de sus técnicas específicas					
Calificación de las Competencias transversales:		1	2	3	4	5
CT1	Conocer la dimensión pedagógica de la interacción con los iguales y saber promover la participación en actividades colectivas, el trabajo cooperativo y la responsabilidad individual					
CT2	Dominar estrategias de comunicación interpersonal en contextos educativos y formativos					
CT3	Promover y colaborar en acciones y en contextos educativos y formativos, y en todos aquellos organizados por otras organizaciones e instituciones con incidencia en la formación ciudadana					
CT4	Analizar de forma reflexiva y crítica las cuestiones más relevantes de la sociedad actual que afectan a la educación en general: impacto social y educativo de los lenguajes audiovisuales, cambios en las relaciones de género e intergeneracionales, multiculturalidad e interculturalidad, discriminación e inclusión social y desarrollo sostenible					
CT5	Tomar conciencia de la importancia del liderazgo, del espíritu emprendedor, de la creatividad y de la innovación en el desempeño profesional					
CT6	Valorar la importancia del trabajo en equipo y adquirir destrezas para trabajar de manera interdisciplinar dentro y fuera de las organizaciones educativas u otras, desde la planificación, el diseño, la intervención y la evaluación					
CT7	Conocer y utilizar las estrategias de comunicación oral y escrita y el uso de las TIC para el desarrollo profesional					
CT8	Adquirir un sentido ético de la profesión					
CT9	Conocer y aplicar los modelos de calidad como eje fundamental en el hacer profesional					
CT10	Adquirir la capacidad de trabajo independiente, impulsando la organización y favoreciendo el aprendizaje autónomo					
CT11	Aplicar el uso oral y escrito de una lengua extranjera en el desarrollo de la titulación					
Nota media de la parte escrita (calificar sobre 8 puntos)						
C. DEFENSA ORAL DEL TRABAJO (valore teniendo en cuenta la siguiente escala: 1 nada, 2 poco, 3 algo, 4 bastante, 5 mucho) 20% DE LA NOTA FINAL						
		1	2	3	4	5
	Calidad de la exposición: fluidez, estructuración y expresión oral.					
	Presentación del trabajo de manera sintética, clara y organizada.					
	Utilización de elementos multimedia.					
	Respeto del tiempo de exposición establecido.					
	Precisión en las respuestas a las preguntas realizadas.					
Nota media de la exposición (calificar sobre 2 puntos)						
CALIFICACIÓN FINAL						

A continuación, consigne la nota final teniendo en cuenta que para aprobar el trabajo tienen que estar aprobadas tanto la parte escrita como la defensa oral. Es decir, se debe alcanzar un 4 sobre 8 en la parte escrita y un 1 sobre 2 en la defensa oral.

CALIFICACIÓN FINAL	
---------------------------	--

Otras **consideraciones** (sin límite de espacio):

Madrid, a..... de..... de 20.....

Firmado:

17.3 Anexo 3: Compromiso de originalidad del trabajo

(Este compromiso se entregará al tutor impreso en papel. **No se adjuntará al trabajo**)

El/La estudiante D/Dña.....

con DNI declara que el Trabajo de Fin de Grado titulado

.....

.....

.....

.....

es **original** y ningún fragmento de este ha sido presentado anteriormente por ningún autor, y que aquellas ideas o citas textuales tomadas de algún otro autor o página web se encuentran convenientemente citadas.

Madrid, a. de de 201

Fdo:
(el alumno)